

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001955

QUINTERO, 30 AGO. 2011

VISTOS:

1. *La carta presentada por la Cruz Roja Filial Quintero, de fecha 30 de agosto de 2011, solicitando autorización para realizar colecta comunal, los días 3 y 10 de septiembre;*
2. *Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;*

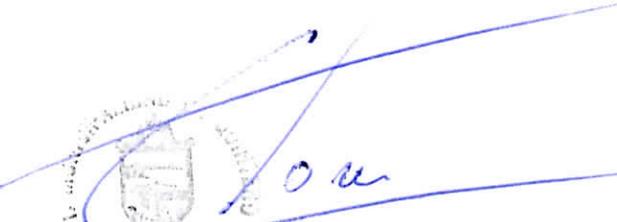
DECRETO

AUTORIZÁSE, a la Cruz Roja Filial Quintero para realizar Colecta Pública comunal los días 3 y 10 de septiembre entre las 10:00 y las 14:00 horas.

DESIGNÁSE, Ministro de Fe a la funcionaria municipal Sra. Gladys Pizarro Escobar para la apertura de las alcancías y el recuento de las erogaciones que se realizará en la sede de dicha institución.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Capitán de Carabineros de Quintero
 3. Secretaría Municipal
 4. Cruz Roja Filial Quintero
 5. Archivo DIDECO.
- JVZ/PAT/MVC/gpe.

